

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"2014. Año de las letras argentinas"

RESOLUCIÓN AGT N. 200 /2014

Ciudad de Buenos Aires, 18 de junio de 2014.

VISTO:

La Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, La Ley N° 1.903 y modificatorias, las Resoluciones AGT Nros. 11/2011, 04/2012, 06/2013, 10/2014 y 169/2014, y el Expediente Administrativo N° CCH ECO 1/14, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que la Ley N° 1.903 atribuye a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar, cuyas facultades y atribuciones se encuentran plasmadas en los artículos 18 y 22 de la citada Ley.

Que por Resolución AGT N° 11/2011, se instituyó el nuevo Régimen General de Cajas Chicas para este Ministerio Público, modificado parcialmente por las Resoluciones AGT Nros. 4/2012, 06/2013 y 10/2014.

Que por el ANEXO B, punto 18 de la Resolución AGT N° 10/2014, se asignó una caja chica para el año 2014, al Equipo de Coordinación Operativa del MPT ante el fuero CAyT, por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$3.500,00.-).

Que por Resolución AGT N° 169/2014, de fecha 2 de junio de 2014, se dispuso el cese de la coordinación de dicho Equipo por el Dr. Alejandro Bullorini, y se designó al Dr. Bruno Toselli, D.N.I. N° 31.652.613, para la cobertura de dicho cargo.

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Que como consecuencia de los cambios dispuestos en la Resolución AGT N° 169/2014, corresponde el cierre de la Caja Chica asignada al Dr. Bullorini, y la asignación de una nueva caja chica al Dr. Bruno Toselli.

Que por lo tanto, se realizó la rendición final de la Caja Chica por la suma total de PESOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 40/100 (\$ 2.989,40.-).

Que el Departamento de Presupuesto y Contabilidad ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N° 1.903 del Ministerio Público,

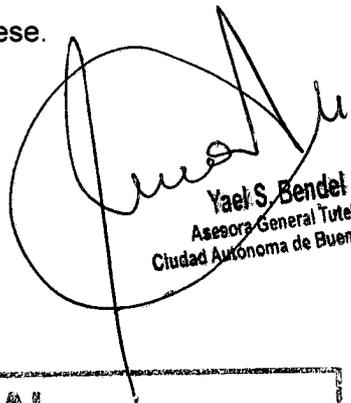
LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE

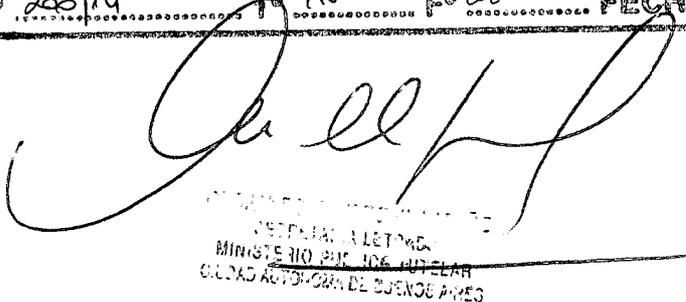
Artículo 1.- Aprobar la rendición de cierre final de la Caja Chica asignada al Equipo de Coordinación Operativa del MPT ante el fuero CAyT, a cargo del Dr. Alejandro Bullorini, por un monto de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00.-).

Artículo 2.- Designar al Dr. Bruno Toselli, D.N.I. N° 31.652.613, como responsable de los fondos aprobados en el ANEXO B, punto 18 de la Resolución AGT N° 10/2014.

Artículo 3.- Regístrese, protocolícese, y para la prosecución del trámite pase al Departamento de Presupuesto y Contabilidad. Cumplido, archívese.


Yael S. Bendet
Asesora General Tutelar
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL
REG. N° 200/14 T. XV F° 281 FECHA 18-06-14


SECRETARÍA GENERAL DE LEGISLACIÓN
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES